

DECRETO Nº 2585

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

17 SEP 2012

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0015829-8 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de jueza subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 1610 de fecha 01-06-2012, conformó entre otras la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional, Sentencia, Faltas y de Menores de la Circunscripción Judicial Nº 3;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 31-07-2012 (Acta Nº 34) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueza subrogante en cargo vacante en la Circunscripción Judicial Nº 3, en la localidad de Melincué;

POR TODO ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

D E C R E T A

ARTICULO 1º.- Designase jueza subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.c), de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10160-(t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias): Circunscripción Judicial Nº 3 TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE MELINCÚE Distrito Judicial Nº 8 JUEZA SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO PENAL CORRECCIONAL: Doctora SILVINA LUJÁN MARINUCCI (Clase 1973 - M.I. 23.162.563).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

BONFATTI

Juan Treharne Lewis

9232
